

# GACETA UNIVERSITARIA

## CONSEJO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR

Consejo Universitario N° 061

Ciudad Bolívar, Municipio Angostura del Orinoco, Estado Bolívar

13 de Marzo de 2023

### SUMARIO

#### ACADÉMICO

Resolución mediante la cual, se nombra a la Jefa de la Unidad de Gestión y Evaluación Curricular del PNF en Geociencias.

Resolución mediante la cual, se nombra a la Jefa de la Unidad para la Educación Multimodal del PNF en Geociencias.

Resolución mediante la cual, se nombra a la jefa de la Unidad de Gestión y Evaluación Curricular del PNF en Informática.

Resolución mediante la cual, se nombra al Jefe de la Unidad de Acreditación Académica por Experiencia del PNF en Informática.

Resolución mediante la cual, se nombra a la jefa de la Unidad de Formación Permanente y Docencia del PNF en Sistema de Calidad y Ambiente.

#### OFICINA DE GESTIÓN HUMANA

Resolución mediante la cual, se solicita la autorización para ingreso de pasantes.

#### ACADÉMICO

Resolución N°366-2023

#### NOMBRAMIENTO DE JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PNF EN GEOCIENCIAS

#### CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

#### CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la

ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

#### CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

#### CONSIDERANDO

Que la Unidad de Gestión y Evaluación Curricular, es la unidad responsable de llevar a cabo las acciones y las estrategias articuladas en el diseño curricular, implicando la creación de viabilidades y la toma permanente de decisiones en función de la evaluación continua de las condiciones y los resultados que se van obteniendo. Además, se encarga de la vinculación con los procesos de administración, implementación y evaluación del currículo, y a la vez da cuenta de la operatividad y sus condiciones de la estructura académica necesaria para el desarrollo del currículo. A través de una comisión se encargara de la revisión y actualización curricular, así como, la coordinación de las áreas de conocimientos y trayectos,

#### CONSIDERANDO

Que el Ciudadano Robert Filgueira, Jefe del Departamento del PNF en Geociencias propone a la ciudadana **Ángela Escalante C.I. 13.452.995** para encargarse de la Unidad de Gestión y Evaluación Curricular de dicho PNF,

**RESUELVE**

**APROBAR**, el nombramiento del personal docente que se indica, según la estructura del PNF, como jefa de la Unidad de Gestión y Evaluación Curricular desde el 13 de marzo de 2023, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, con la función general de asistir a quien ejerce o se le haya designado las funciones de jefa de su respectivo PNF, a quien se le confiere las siguientes funciones:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	PNF
Angela Escalante	13.452.995	Geociencias

A quien se le confieren las siguientes funciones:

1. Realizar la revisión continua de las mallas curriculares y los programas sinópticos.
2. Proponer una política de evaluación curricular sistemática y permanente, y un modelo evaluativo uniforme para todos los PNF, que establezca tipo, objeto, estrategia y frecuencia de la evaluación.
3. Proponer los rediseños de los programas de estudio.
4. Participar en los equipos de trabajo institucional y nacional en materia de diseño curricular.
5. Coordinar las áreas de conocimientos y los trayectos de su PNF.
6. Elaborar la planificación académica: carga docente, horarios de acuerdo a los trayectos y trimestres a ofertar durante el período académico, disponibilidad de aulas, requisiciones, declaraciones juradas y justificaciones de los docentes contratados, entre otras solicitudes.
7. Apoyar en la planificación, organización, supervisión, y evaluación las actividades las académicas.
8. Las demás que señale el ordenamiento jurídico vigente.

**INSTRUIR** a la Oficina Gestión Humana de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar (UPTBolívar), para realizar todos los trámites administrativos correspondientes.

Comuníquese y publíquese,

Dr.C Willfor Rafael Goudeth Galindo

Rector

Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020

MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados

Secretaría

Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz

Responsable del Área Territorial

Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

**ACADÉMICO**

**Resolución N°367-2023**

**NOMBRAMIENTO DE JEFA DE LA UNIDAD PARA LA EDUCACIÓN MULTIMODAL DEL PNF GEOCIENCIAS****CONSIDERANDO**

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

**CONSIDERANDO**

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

**CONSIDERANDO**

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así

como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad para la Educación Multimodal, es la unidad responsable de garantizar la gestión de los recursos necesarios para la formación académica, tecnológica y de investigación en las actividades de pregrado y postgrado mediante la multimodalidad.

**CONSIDERANDO**

Que el Ciudadano Robert Filgueira, Jefe del Departamento del PNF en Geociencias propone a la ciudadana **Rosana Pérez C.I. 13.326.184** para encargarse de la Unidad para la Educación Multimodal de dicho PNF,

**RESUELVE**

**APROBAR**, el nombramiento del personal docente que se indica, según la estructura del PNF, como jefa de la Unidad para la Educación Multimodal desde el 13 de marzo de 2023, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, con la función general de asistir a quien ejerce o se le haya designado las funciones de jefa de su respectivo PNF, a quien se le confiere las siguientes funciones:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	PNF
Rosana Pérez	13.326.184	Geociencias

A quien se le confieren las siguientes funciones:

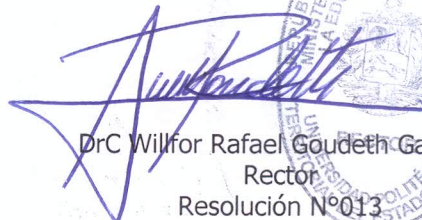
1. Desarrollar y presentar a la Dirección de los PNF y PNFA los planes de gestión de los recursos para fortalecer y consolidar la actividad académica ofrecida a las y los estudiantes, las y los docentes y a la comunidad intra y extra-universitaria.
2. Coordinar y supervisar los procesos correspondientes al servicio bibliotecario en línea de la Universidad.
3. Coordinar y supervisar con la Unidad de Calidad de Vida Estudiantil los procesos de uso y dotación de laboratorios, talleres y equipos para el desarrollo académico y de investigación.
4. Coordinar en conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación, el servicio de apoyo para la producción de videos, conferencias, material instruccional, biblioteca virtual, salas de navegación, entre otros.
5. Coordinar y desarrollar el uso de tecnologías educativas, sistematización y socialización de experiencias, innovadoras acordes con las

necesidades y estructura de la institución y el contexto nacional.

6. Colaborar en la elaboración del Plan Operativo anual del departamento del PNF.
7. Evaluar, postular y realizar seguimiento de los programas académicos que se pueden desarrollar mediante las herramientas que ofrece la multimodalidad.
8. Las demás que señale el ordenamiento jurídico vigente.

**INSTRUIR** a la Oficina Gestión Humana de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar (UPTBolívar), para realizar todos los trámites administrativos correspondientes.

Comuníquese y publíquese,



DrC Willfor Rafael Goudeth Galindo  
Rector

Resolución N°013

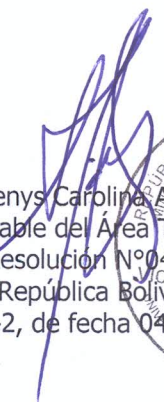
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020



MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria

Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020



MSc. Yslenys Carolina Awad Diaz  
Responsable del Área Territorial

Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

**ACADÉMICO**

Resolución N°368-2023

**NOMBRAMIENTO DE JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PNF INFORMÁTICA****CONSIDERANDO**

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

**CONSIDERANDO**

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaría de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

**CONSIDERANDO**

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Gestión y Evaluación Curricular, es la unidad responsable de llevar a cabo las acciones y las estrategias articuladas en el diseño curricular, implicando la creación de viabilidades y la toma permanente de decisiones en función de la evaluación continua de las condiciones y los resultados que se van obteniendo. Además, se encarga de la vinculación con los procesos de administración, implementación y evaluación del currículo, y a la vez da cuenta de la operatividad y sus condiciones de la estructura académica necesaria para el desarrollo del currículo. A través de una comisión se encargara de la revisión y actualización curricular, así

como, la coordinación de las áreas de conocimientos y trayectos,

**CONSIDERANDO**

Que la Ciudadana Dioskary Monrroy, Jefa del Departamento del PNF en Informática propone a la ciudadana **Yomely Pérez C.I. 10.040.636** para encargarse de la Unidad de Gestión y Evaluación Curricular de dicho PNF,

**RESUELVE**

**APROBAR**, el nombramiento del personal docente que se indica, según la estructura del PNF, como jefa de la Unidad de Gestión y Evaluación Curricular desde el 13 de marzo de 2023, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, con la función general de asistir a quien ejerce o se le haya designado las funciones de Jefa de su respectivo PNF, a quien se le confiere las siguientes funciones:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	PNF
Yomely Pérez	10.040.636	Informática

A quien se le confieren las siguientes funciones:


1. Realizar la revisión continua de las mallas curriculares y los programas sinópticos.
2. Proponer una política de evaluación curricular sistemática y permanente, y un modelo evaluativo uniforme para todos los PNF, que establezca tipo, objeto, estrategia y frecuencia de la evaluación.
3. Proponer los rediseños de los programas de estudio.
4. Participar en los equipos de trabajo institucional y nacional en materia de diseño curricular.
5. Coordinar las áreas de conocimientos y los trayectos de su PNF.
6. Elaborar la planificación académica: carga docente, horarios de acuerdo a los trayectos y trimestres a ofertar durante el período académico, disponibilidad de aulas, requisiciones, declaraciones juradas y justificaciones de los docentes contratados, entre otras solicitudes.
7. Apoyar en la planificación, organización, supervisión, y evaluación las actividades las académicas.
8. Las demás que señale el ordenamiento jurídico vigente.

**INSTRUIR** a la Oficina Gestión Humana de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar (UPTBolívar), para realizar todos los trámites administrativos correspondientes.


Comuníquese y publíquese,

  
DrC Willfor Rafael Goudeth Galindo  
Rector  
Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020

  
MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria  
Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

  
MSc. Yslenys Carolina Awad Diaz  
Responsable de Área Territorial  
Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

#### ACADÉMICO

Resolución N°369-2023

### NOMBRAMIENTO DE JEFE DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN ACADÉMICO POR EXPERIENCIA DEL PNF INFORMÁTICA

#### CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

#### CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA**

**AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

#### CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

#### CONSIDERANDO

Que la Unidad de Acreditación Académica por Experiencia, es la unidad responsable de garantizar la organización, el seguimiento, control y sistematización de la validación y acreditación de aprendizajes por experiencia, a través del reconocimiento de saberes derivados de experiencias educativas formales, no formales y no convencionales, a fin de certificar competencias que guarden correspondencia con los programas de estudios de los distintos Programas Nacionales de Formación (PNF),

#### CONSIDERANDO

Que la Ciudadana Dioskary Monrroy, Jefa del Departamento del PNF en Informática propone al ciudadano **Joel Poyo C.I. 13.919.383** para encargarse de la Unidad de Gestión y Evaluación Curricular de dicho PNF,

#### RESUELVE

**APROBAR**, el nombramiento del personal docente que se indica, según la estructura del PNF, como jefe de la Unidad de Acreditación Académico por Experiencia desde el 13 de marzo de 2023, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, con la función general de asistir a quien ejerce o se le haya designado las funciones de jefa de su respectivo PNF, a quien se le confiere las siguientes funciones:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	PNF
Joel Poyo	13.919.393	Informática

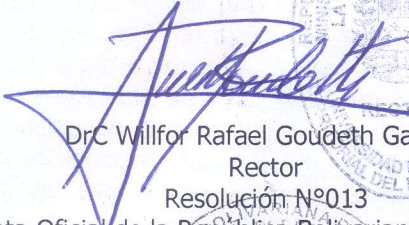
A quien se le confieren las siguientes funciones:

1. Planificar, dirigir y coordinar la gestión del proceso de acreditación por experiencia.

2. Facilitar a la Dirección de PNF y PNFA, y a la Dirección de Registro y control de Actividades académicas los datos necesarios para el seguimiento y evaluación del proceso, en los términos establecidos en la normativa para tal fin.
3. Publicar sobre la inscripción y la lista de aspirantes admitidos en el proceso de acreditación por experiencia.
4. Designar los Comités Académicos del Plan de Acreditación de Aprendizajes por Experiencia (PAAE) y dictar las instrucciones que orientaran sus actuaciones.
5. Determinar las sedes para la realización de las distintas fases del proceso de acreditación por experiencia.
6. Planificar y gestionar la formación inicial y continua de los asesores y evaluadores.
7. Solicitar a la Dirección de Registro y Control de actividades Académicas la acreditación de las unidades de competencia de los candidatos y candidatas que hayan superado el procedimiento de evaluación.
8. Registrar las acreditaciones expedidas.
9. Elaborar en el Plan Operativo anual, para su Funcionamiento.
10. Diseñar con asesoría del Departamento de organización y Sistemas, los sistemas, normas, procedimientos contenidos en los manuales por servicio, implantarlos y evaluarlos.
11. Las demás que señale el ordenamiento jurídico vigente.

**INSTRUIR** a la Oficina Gestión Humana de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar (UPTBolívar), para realizar todos los trámites administrativos correspondientes.

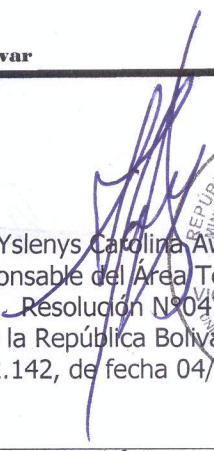
Comuníquese y publíquese,

  
Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo  
Rector

Resolución N°013  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825, de fecha 19/02/2020

  
MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria

Resolución N°045  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

  
MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz  
Responsable del Área Territorial

Resolución N°047  
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

#### ACADÉMICO

### Resolución N°370-2023 NOMBRAMIENTO DE JEFA DE LA UNIDAD FORMACIÓN PERMANENTE Y DOCENCIA DEL PNF SISTEMAS CALIDAD Y AMBIENTE

#### CONSIDERANDO

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

#### CONSIDERANDO

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

#### CONSIDERANDO

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Formación Permanente y Docencia, es la unidad responsable de asesora a la Dirección De Acompañamiento del Proceso Docente Educativo, para planificar, organizar y controlar los planes y programas de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento de las y los docentes en servicio, así como de investigadores, personal administrativo y obrero que contribuyan de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo y crecimiento profesional. Estará dirigida especialmente a su profesionalización y especialización para el mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen en mejor cumplimiento de sus funciones,

**CONSIDERANDO**

Que la Ciudadana Nairobis López, Jefa del Departamento del PNF en Sistemas Calidad Y Ambiente propone a la ciudadana **Douleidys Arias C.I. 16.758.685** para encargarse de la Unidad Formación Permanente y Docencia de dicho PNF,

**RESUELVE**

**APROBAR**, el nombramiento del personal docente que se indica, según la estructura del PNF, como Jefa de la Unidad Formación Permanente y Docencia desde el 13 de marzo de 2023, cargo de Libre Nombramiento y Remoción, con la función general de asistir a quien ejerce o se le haya designado las funciones de Jefa de su respectivo PNF, a quien se le confiere las siguientes funciones:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I	PNF
Douleidys Arias	16.758.685	Sistemas Calidad y Ambiente

A quien se le confieren las siguientes funciones:

1. Diseñar en conjunto con la oficina de Gestión humana y la Dirección de Acompañamiento del Proceso Docente Educativo los planes de formación permanente al personal docente y de investigación universitaria, administrativo y obrero, en correspondencia a la praxis educativa de la transformación universitaria, con pertinencia social, alineados a los Programas nacionales de formación, carreras, Programas Nacionales de formación avanzada.
2. Proponer al Consejo académico Universitario los planes de captación, reclutamiento, selección e ingreso de personal docente y de investigación en conjunto con la Oficina De gestión Humana, en

correspondencia al ordenamiento jurídico y a los proyectos de la Institución.

3. Coordinar conjuntamente con la Dirección de los PNF y PNFA, los cursos de perfeccionamiento y actualización no conducentes a grado académico.
4. Apoyar al Vicerrectorado Académico en el control, evaluación y seguimiento de la carrera académica de las y los docentes.
5. Coadyuvar con el Vicerrectorado académico para el diseño del proceso de evaluación del desempeño docente de la institución.
6. Gestionar los recursos para la formación del docente en el Plan Operativo Anual.
7. Las demás que señale el ordenamiento jurídico vigente.

**INSTRUIR** a la Oficina Gestión Humana de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar (UPTBolívar), para realizar todos los trámites administrativos correspondientes.

Comuníquese y publíquese,

  
Dr. C. Willfor Rafael Goudeth Galindo  
Rector

Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.825 de fecha 19/02/2020

  
MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados  
Secretaria

Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 41.922, de fecha 15/07/2020

  
MSc. Yslenys Carolina Awad Diaz  
Responsable del Area Territorial

Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 42.142, de fecha 04/06/2021

**OFICINA DE GESTIÓN HUMANA**  
**Resolución N°371-2023**  
**INGRESO DE PASANTES**

**CONSIDERANDO**

Que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR** fue creada por medio de Decreto N° 3.683 de fecha 23 de noviembre de 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.531 de la misma fecha,

**CONSIDERANDO**

Que el ciudadano **WILLFOR RAFAEL GOUDETH GALINDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.173.641**, en su condición de Rector designado en Resolución N°013 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.825 de fecha 19 de febrero de 2020; que la ciudadana **GABRIELA BETZABE MURILLO GRANADOS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-11.226.408**, en su condición de Secretaria de la Universidad, designada en Resolución N°045 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.922 de fecha 15 de julio de 2020; que la ciudadana, **YSLENYS CAROLINA AWAD DÍAZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad **N° V-13.016.700**, en su condición de Responsable del Área Territorial de la Universidad, designada en Resolución N°047 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.142 de fecha 04 de junio de 2021, están facultados para garantizar el normal funcionamiento de la universidad,

**CONSIDERANDO**

Que la educación es un derecho humano fundamental y un deber del Estado y que para profundizar el proceso de independencia y soberanía de nuestro país, es necesario fortalecer el Estado democrático y social de derecho y de justicia, resultando indispensable la formación integral, colectiva, permanente y de calidad de mujeres y hombres, con enfoque humanístico-social, teniendo como objetivo estratégico la generación sistemática y apropiación social del conocimiento y la innovación como procesos que contribuyan al desarrollo soberano, humano, integral y sustentable de la Nación,

**CONSIDERANDO**

Que la universidad debe cumplir con los deberes y garantizar los derechos establecidos en la Constitución, leyes y reglamentos de la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo a su ámbito de competencia. Así como, cumplir con su objeto, naturaleza, encargo social, objetivos estratégicos y previsiones jurídicas y administrativas para el desarrollo de la vinculación social de la universidad, en el área de influencia territorial que le corresponde asumir,

**CONSIDERANDO**

Que la Oficina de Gestión Administrativa de la Universidad Politécnica del estado Bolívar, requiere de pasantes para el desarrollo de actividades inherentes a esa oficina.

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo a los artículos 306, 307, 308, 309 y 310 de la LOTTT y atendiendo la necesidad institucional, se propone el ingreso a la UPTBolívar desde el 01 de marzo del 2023 hasta el 26 de mayo de 2023 de los siguientes ciudadanos: **GERANO JOSE BASTARDO** venezolano, titular de la **cédula** de identidad **N° V-30.825.959**; **EDGARDO VAZQUEZ** venezolano, titular de la cédula de identidad **N° V-31.579.281**, cursantes del último año de Técnico Medio en Informática ambos de la U.E Colegio José María Vélaz, Fe y Alegría.

**RESUELVE**

**APROBAR**, el ingreso de los ciudadanos antes mencionados para que realicen sus pasantías en la Oficina de las Tecnologías y la Información como parte de su proceso de formación.

**INSTRUIR** a la Oficina Gestión Humana de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar (UPTBolívar), para realizar todos los trámites administrativos correspondientes.

Comuníquese y publíquese,

  
 Dr. Willfor Rafael Goudeth Galindo

Rector

Resolución N°013

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
 N° 41.825, de fecha 19/02/2020

  
 MSc. Gabriela Betzabe Murillo Granados

Secretaria

Resolución N°045

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
 N° 41.922, de fecha 15/07/2020

  
 MSc. Yslenys Carolina Awad Díaz

Responsable del Área Territorial

Resolución N°047

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
 N° 42.142, de fecha 04/06/2021